

Aguascalientes, Ags; miércoles 09 de agosto de 2023

No. 430

CONGRESISTAS LEGISLAN A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ANIMALES

En sesión ordinaria, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Genny López Valenzuela, aprobó reformas a dos ordenamientos con el propósito de brindar mayor protección a los animales domésticos y al mismo tiempo reforzar la educación ambiental.

Como primer punto del orden del día, avalaron el dictamen que reforma la Ley de Protección a los Animales del Estado de Aguascalientes, propuesta por el otrora diputado Juan José Hernández Aranda, la cual tiene por objeto ampliar la protección de las mascotas domésticas por parte de su poseedor y éste tenga mayor responsabilidad en su cuidado, evitando dejarlo en el interior del automóvil sin la supervisión de una persona.

Previo a la votación, la legisladora Genny López Valenzuela señaló qué, con esta modificación la LXV Legislatura continúa dando pasos importantes en materia de protección de los animales, al tiempo que se pronunció a favor de que todo tipo de violencia contra las mascotas de compañía, se sancione.

De igual manera, se avaló el dictamen que modifica la Ley de Protección Ambiental del Estado de Aguascalientes que presentaron la legisladora Genny López Valenzuela, los diputados Fernando Marmolejo Montoya y Raúl Silva Perezchica, adhiriéndose Yolytzín Rodríguez, Leslie Figueroa, Verónica Romo, Gladys Ramírez, José de Jesús Altamira y Emanuelle Sánchez Nájera.

El objeto de la propuesta consiste en reestructurar la integración de la Comisión Estatal de Educación Ambiental, misma que tiene la obligatoriedad de atender, revisar, analizar y elaborar programas y planes respecto a la protección ambiental, equilibrio ecológico y sustentable en el Estado, así mismo difundir material didáctico en la educación formal.

A la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, también asistieron las y los congresistas Jaime González de León, Leslie Figueroa Treviño y Juan Luis Jasso Hernández.

---000---

Boletín
INFORMATIVO

